

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y dieciocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señora Secretaria sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 10 de mayo del año 2018: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por consiguiente, se instala la sesión. Voy a solicitar comedidamente a algún Concejal o Concejala, se sirvan mocionar una reforma al orden del día, como punto uno uno para conocer las licencias que por el día de hoy, presentan los señores Concejales Doménica Tabacchi y Roberto Gilbert. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Para elevar a mocionar la modificación del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Flores, Morales, Aldas, Navarro y Alman. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Morales, Aldas, Navarro y Alman, respecto a modificar el orden del día para incluir como puntos: **1.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero y Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el día 10 de mayo de 2018, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia,**
EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO Y AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 3 de mayo del 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En consideración de ustedes

este punto del orden del día. Les recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, su obligación de abstenerse, en cuanto no hubiesen estado presentes en el acta que se está conociendo y resolviendo. Concejala María del Carmen Alman.- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción propuesta por la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los Concejales Nicolalde, Morales, Aldas, Loayza, Navarro, González y Murillo. Considere las abstenciones interpuestas. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Morales, Aldas, Loayza, Navarro, González y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Lcdo. Luis Murillo Carranza y Jorge Pinto Yunes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero y Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el día 10 de mayo de 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales, este punto del orden del día. Concejal Carlos Luis Morales tiene la palabra".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Elevo a moción el punto 1.1 del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Carlos Luis Morales, apoyada por los Concejales Navarro, algunos otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Flores y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO Y AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018.** Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias presentadas, se incorpora a la sesión la Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2018

del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO A LAS INVERSIONES EN LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) Y EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Antes de darle la palabra a los Concejales Manuel Samaniego y Gustavo Navarro que la han solicitado, una brevísima explicación, porque este es un proyecto, no solo importante, sino indispensable para la ciudad y el país. Una zona especial de desarrollo económico es un sitio especializado para la inversión que el país requiere para generar crecimiento y empleo. Implica beneficios, fundamentalmente de carácter económico, que el Municipio los va a dar y también de prioridad de despacho dentro de los trámites ordinarios. Pero, en el caso de una ordenanza municipal, es más un gran mensaje que lo que cuantitativamente significa desde el punto de vista económico, aquí la semana pasada, a una sugerencia del Concejal Navarro, con la que todos estamos de acuerdo, una cosa de sentido común, se pidió que dentro de la modalidad que ha tomado el Concejo, porque cuando hay un tema realmente importante, como es la seguridad, ya lo hicimos en su momento, y como es este, por encima de diferencias que puedan existir de carácter político, de carácter ideológico, de todo aspecto, nos dirijamos al Gobierno nacional, porque por ejemplo, uno de los incentivos que sí tiene peso, no es el único, porque tiene peso, es el costo de la energía; y si hay energía hidroeléctrica suficiente y ésta es barata, no cabe que se venda energía a empresarios internacionales de otros países, más barata de la que se vende a los nacionales de manera normal, pero más allá de eso, es que debería haber una quita, un estímulo de precios que no implique de subsidios que compliquen la situación fiscal; pero sí un estímulo y creo que eso lo vamos a hacer, yo no he tenido tiempo en estos días de hacerlo, pero voy a preparar enseguida una comunicación muy sintética al Presidente de la república y al Ministro del ramo en este tema, para ponerla en consideración de los concejales y que la podemos firmar y enviar. En todo caso, aquí está el exrector de la Espol, Sergio Flores, y quiero destacar que ellos trabajan mucho en innovación y que una continuidad de rectores y estoy seguro que el actual también está dentro de ese criterio, de impulsar como entidad de gran solvencia técnica, ética, pragmática, este tipo de cosas. Así que en lo personal, me alegra y creo que todos debemos alegrarnos de que una ordenanza como esta, se haga realidad en la ciudad de Guayaquil, sobre todo para que sirva como ejemplo y que sea un mensaje para quienes haciendo lo mismo, pueden dar realmente beneficios mucho más significativos e interesantes que lo que puede dar un Concejo de una ciudad. Concejales Samaniego y Navarro”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto del orden del día que tiene que ver con la Ordenanza de Estímulo Tributario”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, hemos conversado del tema, como le dije en su momento, las ideologías se vuelven filosofía pura, pero hay que ser pragmáticos, esto es una idea fuerza, con potencia y con un mensaje totalmente fundamentado, la evidencia es cómo Guayaquil tendría un plan de desarrollo como ciudad, al más alto nivel y creo que con la base de soporte técnico de una escuela, como la Escuela Politécnica del Litoral, con el apoyo del Municipio que obviamente le da una muestra al Ecuador y a la región. ¿Cómo hacerlo? Es verdad. Esta ordenanza es un mensaje para que el Gobierno ancle también sus más puros intereses de que el desarrollo de Guayaquil sea el desarrollo nacional y la energía forma parte de casi el 30% del costo fijo de la mayoría de las industrias, usted analiza, hay unas que más como la metalurgia y el aluminio, hay otras que tienen que ver con otro tipo de servicio o productos, pero todo esto apunta a que el proyecto sea para que genere trabajo, desarrollo, para que obviamente se active lo que todos sabemos es polo de desarrollo de Guayaquil, que es el puerto de aguas profundas y el nuevo aeropuerto. Si es así, como el Gobierno lo reciba, nosotros tenemos que mantenernos atentos a que este proyecto quede establecido hoy como una ordenanza, sino también para que

tengamos un informe. Agradezco al Econ. Stracuzzi por su celeridad en podernos dar una referencia de lo que ocurriría en el plano financiero, sino económico; pero este Concejo Cantonal debe poner en conocimiento a la ciudad, lo que ocurra con esta Zede será un termómetro del desarrollo de la ciudad también y debemos de conocerlo cada año en esta Mesa Cantonal, quisiera que de alguna manera quede establecido eso también, para que el futuro Concejo Cantonal sepa cómo estas Zedes van forjando el nuevo Guayaquil. Apoyo la moción del Concejal Samaniego".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay unanimidad, pero para que conste en actas sirvase tomar votación señora Secretaria, proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Morales y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO A LAS INVERSIONES EN LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE) Y EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de: M. i. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ACLARATORIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Hasta aquí señor Alcalde el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Zaida Loayza y Josue Sánchez".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Para elevar a moción este punto tres del orden del día y pedirle señor Alcalde, se siga con los trámites pertinentes para que se expropie ese terreno y se haga una casa comunal para los moradores de la Precooperativa 26 de Agosto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con todo gusto, eso así está resuelto. Moción de la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo unánime de los Concejales. Tome votación señora Secretaria, proclame los resultados de la votación y continúe con el punto número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, Navarro, Morales y Alman, respecto a que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2018

EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ACLARATORIA A LA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA REFORMA A LA LEY 2007-88 PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 105 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2013", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR ALCALDE: "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Hasta aquí señor Alcalde el punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Flores, Navarro y Baquerizo".- **LA CONCEJA FLORES:** "Señor Alcalde, antes de elevar a moción el punto cuatro del orden del día, quiero manifestar que, mediante el estudio que se ha hecho en el Departamento de Obras Públicas y la ATM, se deja establecido por ejemplo en el Art. 3 que los espacios serán determinados por el Concejo Municipal, o sea el Concejo Municipal es el que determina los sitios donde serán colocados los parquímetros y los vehículos que pueden estacionarse dentro de esos parquímetros y en la hora determinada. El tiempo de estos parquímetros que los carros utilicen es desde las ocho de la mañana hasta las veinte horas, ocho de la noche, durante ese tiempo tendrán que pagar una tasa de parquímetro, este costo será de un dólar americano con el tiempo máximo en la ocupación que se encuentra fijado por la Empresa Municipal de Tránsito. En el Art. 4 se establece que sólo los vehículos livianos de uso particular, podrán usar estos espacios públicos porque los vehículos de alquiler tendrán su propio sitio de parqueo; por lo tanto, elevo a moción el punto cuatro del orden del día".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sin perjuicio del apoyo del concejal Josué Sánchez, el Concejal Navarro tiene el uso de la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, la democratización de los espacios de la vía pública es algo importante y una ciudad como Guayaquil no puede estar exenta de eso, creemos que el plan piloto que se hizo en Puerto Santa Ana arrojó muchísima información, que hoy hace posible que no solamente sea en Guayaquil la solución del parquímetro una manera de conseguir, no un ente recaudador ni sancionador, sino un ente que genere rotación de los espacios de vía pública que cada vez están más reducidos. Hemos revisado, este es un primer debate, hemos podido conversar con las personas inclusive de los sectores y solamente hay una puntualización en los considerandos, que consideramos también vale la redundancia, en el considerando número siete, cuando menciona que la autoridad de tránsito ha determinado la necesidad de regular el uso de los espacios de parqueo vehicular pues, aquí hay una base, un informe hecho en el sitio, en las zonas específicas, creo que ese es un considerando pertinente, porque no es Autoridad de Tránsito la única que ha generado este informe. Entonces consideramos que, si la Autoridad de Tránsito Municipal ha determinado la necesidad de regular el uso del espacio de parqueo vehicular, es sobre la base de los estudios presentados por la Prestadora del Servicio en las áreas específicas de esta Ordenanza. Ese es uno de los puntos en el considerando número siete. De ahí, hay un tema sobre la determinación de los espacios y los horarios. Está también que hay que hacer una referencia, que hay una información previa, esto no es como que se nos ocurrió a nosotros, entonces debemos sustentarlo más que nada como la manera perfectible de decir esta Ordenanza va a regir para el resto de las zonas, siempre mencionando que hay un informe como referencia,

pertinente, que sabemos que existe hasta el 2017 en los sectores específicos. En el Art. 6 sobre las personas con discapacidad, ya que están aquí las personas y sobre el asunto de los espacios para personas con discapacidad, dice así "Las personas con discapacidad podrán utilizar los parqueos con parquímetros sin pago de la Tasa hasta por el tiempo máximo de parqueo, previa acreditación de su discapacidad". Consideramos, ya que no solamente es la comprobación o el carnet del CONADIS sino que deben ser vehículos registrados en la ATM, o sea, es la acreditación del vehículo porque el oficial civil de tránsito no va a ver a la persona con discapacidad, sino al vehículo y si el vehículo está plenamente identificado y acreditado tiene la exención del pago. Entonces si podrían incorporar que salga para el vehículo. Polo es sobre cómo eximir del pago a una persona con discapacidad. Quizá la persona con discapacidad no va a estar en el vehículo en ese momento para que el oficial diga "no lo voy a multar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "O está en el vehículo ajeno".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Exactamente, y/o que utilicen ese tipo de cosas. Eso por ese lado. Lo otro que consideramos pertinente también, porque hemos visto señor Alcalde cómo han destruido obras públicas del Municipio, del Gobierno y aquí vienen rompen y destruyen y creen que eso es parte de una pequeñísima porcentaje de la ciudadanía que tiene esa costumbre; pero sí creo que, cuando hablan de la sanción por destrucción y/o adulteración de los parquímetros, debería de mencionarse que cuando hay una destrucción total debe hacerse por el valor de reposición del daño y de la obra, de la instalación del mismo, no solamente, porque aquí dice "Se sancionará con la multa de 1.5 salarios básicos" ¿y si se hace el daño total del parquímetro?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Además, eso es sin perjuicio de las acciones legales incluso de las penales pertinentes, porque eso es otra cosa".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Así es".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es otra cosa, quien destruye bienes Municipales son 2 años de cárcel".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Así es. Exacto eso sí lo menciona, sobre el valor del equipo que consta en el contrato".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es pertinente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Eso es todo, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Reposición del equipo que consta en el contrato, no, en el contrato puede constar el valor actual, sobre el valor de reposición en el momento que la infracción genere la reposición".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Exactamente señor Alcalde. Y la instalación que determine el Municipio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo, en lo personal, con esas observaciones estoy de acuerdo, sin perjuicio del criterio del resto de la Mesa. Concejal Baquerizo, después el Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Creo que se debería adicionar, cuando haya este tema de los parquímetros para evitar malas interpretaciones, a veces por día, por feriado, es necesariamente tomar fotos, pero que marque día, hora, fecha porque si es en la noche, supongamos 9 de la noche, una foto graciosamente podría ser multado por error de la gente o lo que sea, humanamente se puede dar aquello, o en día de feriados, tiene que ser tomada la foto. Ahora, hay un tema que a mí sí me preocupa y no procede. En el Título III, Art. 9 dice "El parqueo cuyo parquímetro se encuentre averiado podrá ser inhabilitado por la Autoridad de Tránsito Municipal hasta la reparación del Parquímetro. La ocupación de un espacio inhabilitado por la Autoridad de Tránsito Municipal se sancionará con la multa prevista en el artículo siguiente". En el artículo siguiente ratifica exactamente lo mismo, ya en artículo 10. O sea, si el parquímetro está dañado por qué se va a inhabilitar el parqueo si eso más bien ayuda a la fluidez del tráfico".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo estoy de acuerdo con eso. No debería decir eso. Si el parquímetro está dañado la empresa que maneja el tema pondrá una persona que recaude el valor de la Tasa y punto, no tiene sentido que den el servicio gratis y tampoco tiene sentido que se bloquee un parqueo porque esto es para que la gente parquee, precisamente".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde y qué dice el contrato en cuanto a la reparación, porque tengo entendido que también existe ese (...)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tienen que repararlos ellos, lo que digo, se daña un parquímetro eso no quiere decir que no se pueda parquear la persona ni que el concesionario no pueda cobrar, que cobre el concesionario directamente hasta que repare el

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Page 7 de 16
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2018

parquímetro y que parquee el usuario, porque no podemos ni privar al uno de la remuneración ni al otro del espacio. Observaciones para segundo debate que a propósito deberán ser la semana que viene".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Adicional, me imagino que ha de haber un stock en stand by de parquímetros para ser repuestos inmediatamente mientras lo vayan a reparar. En lo particular, algo se trató en el año anterior, no en este año, yo manifesté en lo particular, yo tengo una visión diferente por el tema de parquímetro, yo respeto a todos pero yo en este punto en lo particular me voy a abstener, porque ya hubo antecedentes hace muchos años atrás, que creó una serie de problemas dentro de la comunidad y muchas cosas más, entonces yo voy a abstenerme, no voy a desmenuzar ahorita en honor al tiempo, algo lo he conversado con el Alcalde y esa será mi posición en este punto del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "En Puerto Santa Ana hay una empresa que actualmente está prestando este servicio, ellos estaban ejecutando un plan piloto ¿ese plan piloto ya se terminó o todavía sigue en una fase de piloto?".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Ya terminó y ya tienen el informe, ese es el informe que estamos solicitando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para eso es la Ordenanza".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "De acuerdo señor Alcalde, apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "En lo que manifestó el Concejal Navarro de las personas con discapacidad. Efectivamente, la ATM sí tiene y se les está dando registro a las personas con discapacidad para sus vehículos, que tengan un registro de los vehículos y en sus carnets, y con eso se justifica".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como en otras partes del mundo, el descargo está en el vehículo no en la persona".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Está controlado eso, pero sí es importante que lo pongan dentro de la Ordenanza".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En la práctica que se establezca el registro del vehículo".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Respecto a lo que dijo el Concejal Baquerizo, también está registrado, los agentes tienen la cámara donde está registrado la hora y el día en que es tomada la foto. Sí hay un control de eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señora Secretaria, proclame los resultados de la votación y continúe con el punto número cinco del orden del día, con sus cuatro numerales. Registre la abstención del Concejal Baquerizo".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, González, Samaniego, respecto a que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **5.1. TEXTO**

SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, que contiene ajustes requeridos por la citada Cartera de Estado respecto del texto inicial aprobado por el Cuerpo Edificio en sesión ordinaria del 19 de abril de 2018. **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA**, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de asignar la cantidad de US\$129.470,00, destinada a la realización del Proyecto **“Una oportunidad más con la Alianza Francesa”**, cuyo objetivo es otorgar becas a 160 becarios en el marco del programa municipal **“Jóvenes Ejemplares”**. **5.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ARTISTA GUAYAQUILEÑO EGBERTO GARCÍA GÓMEZ**, que tiene por objeto establecer que la presentación gratuita del programa artístico musical denominado **“Cuarto Festival de los Boleros de Siempre en las Voces de los Hermanos María de Lourdes y Egberto García y sus invitados”**, se llevará a cabo en esta ciudad el 11 de mayo de 2018. **5.4. ACTA DE CONCILIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR IAN ALEJANDRO BATISTA TORRES**.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento de ustedes este punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: “Señor Alcalde, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales, en los que mencionan temas culturales, educativos y otros”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, hay varios apoyos de los concejales Navarro, Alman, Loayza, Laz, Aldas, Morales, Sánchez, Flores, Murillo, González y Samaniego. Tome votación señora Secretaria y proceda a poner en conocimiento y para resolución del Concejo el sexto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA**: “Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Alman, Loayza, Laz, Aldas, Morales, Sánchez, Flores, Murillo, González y Samaniego, respecto a aprobar el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 5.1. TEXTO SUSTITUTIVO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, QUE CONTIENE AJUSTES REQUERIDOS POR LA CITADA CARTERA DE ESTADO RESPECTO DEL TEXTO INICIAL APROBADO POR EL CUERPO EDIFICIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ABRIL DE 2018. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ALIANZA FRANCESA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2018

ASIGNAR LA CANTIDAD DE US\$129.470,00, DESTINADA A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “UNA OPORTUNIDAD MÁS CON LA ALIANZA FRANCESA”, CUYO OBJETIVO ES OTORGAR BECAS A 160 BECARIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL “JOVENES EJEMPLARES”. 5.3 CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 26 DE ABRIL DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL ARTISTA GUAYAQUILEÑO EGBERTO GARCÍA GÓMEZ, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE LA PRESENTACIÓN GRATUITA DEL PROGRAMA ARTÍSTICO MUSICAL DENOMINADO “CUARTO FESTIVAL DE LOS BOLEROS DE SIEMPRE EN LAS VOCES DE LOS HERMANOS MARÍA DE LOURDES Y EGBERTO GARCÍA Y SUS INVITADOS”, SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD EL 11 DE MAYO DE 2018. 5.4. ACTA DE CONCILIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL SEÑOR IAN ALEJANDRO BATISTA TORRES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Continúe con el punto seis del orden del día señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación del M.I. Concejo Municipal, respecto de 171 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: OLMEDO MIRANDA VERA; OLGA SALOMÉ LATORRE GONZÁLEZ; CARLOS ENRIQUE DROUET VILLEGAS; LUIS MARCELO PINOS ESPINOZA; AGUSTÍN ADOLFO VARGAS FLORES; LUZ GARDENIA YAGUAL RENDÓN; MARÍA ÁNGELA REA REINO; FRANCISCA NELLY ROBLES RODRÍGUEZ; WALTER ANTONIO MURILLO REYES; ÁNGEL PACÍFICO DEMERA DEMERA; DEYSE MARTHA OCHOA BUSTILLOS; PABLO RAFAEL SÁNCHEZ GILL; DORIS MARÍA SUÁREZ ALVARADO; ANA GRACIELA MEJÍA SINCHI; MÓNICA SILVIA CORNEJO ZAMBRANO; LUIS AURELIO CORTEZ QUINCHE; SILVIA PATRICIA BUSTOS MENDOZA; MERCEDES MICHELLE ALCÍVAR VELÁSQUEZ; CLORY YANNUCELY DE LAS MERCEDES CONTRERAS ARZUBE; ALFREDO JONNY PANTA ARCHUNDIA Y DIANA YULEXY PANTA PÉREZ; SANTA ISABEL VÁSQUEZ CALLE Y FRANCISCO MARTÍN ARCHUNDIA PLUA; ÁNGEL POLIVIO SOLÍS Y ENMA LUCILA BASTIDAS PANIMBOSA; PERFECTO ANTONIO VIEJO HURTADO Y LETICIA BEATRIZ CABEZAS VALDEZ; HÉCTOR GUILLERMO NARVÁEZ NAVAS E HILDA ESPERANZA ERAS SÁNCHEZ; JOSÉ MARÍA CUJILEMA YUNGAN Y MARÍA ROSA CUJILEMA CARRILLO; ROSA MERCEDES SILVA CRUZ Y ÁNGEL IGNACIO SILVA PERALTA; CARLOS ISMAEL PONCE DELGADO, FRANCISCO JAVIER PONCE DELGADO, SEGUNDO MARCIANO PONCE DELGADO, JUAN MARCELO PONCE DELGADO Y PEDRO JACOBO PONCE DELGADO, SOLEDAD RAQUEL TIGRE PINOS, NELLY JOSEFINA PINOS TIGRE, ALICIA BEATRIZ PINOS TIGRE, JORGE VINICIO PINOS TIGRE Y MARTHA CECILIA PINOS TIGRE; JULIO BENJAMÍN LÓPEZ CABRERA. IRMA PATRICIA LÓPEZ PEÑARANDA, NORMA ISABEL LÓPEZ PEÑARANDA, LUPE CECILIA LÓPEZ PEÑARANDA, BYRON ALEJANDRO LÓPEZ PEÑARANDA Y DANIEL JAVIER LÓPEZ PEÑARANDA; PATRICIA DEL CARMEN CARRERA MINDA, DAVID FERNANDO LARROSA MAYORGA, INGRID ZULLAY LARROSA MAYORGA, GLENN STEVEN LARROSA CARRERA, ALEXANDER GIUSSEPPE LARROSA CARRERA Y CAROLYN MARÍA LARROSA CARRERA; SIMÓN BOLÍVAR JORDÁN MEDINA Y TERESA DE JESÚS CAJAPE BRIONES; CARLOS JHON SUÁREZ ROMERO Y ANA LUISA FIGUEROA ZÚÑIGA; JÉSSICA PATRICIA SIERRA ROMERO; GABINO MOISÉS ALFONSO AVELINO Y AMALIA GRACIELA SUÁREZ VILLON; NARCISO ENRIQUE AVELINO QUIMI Y ANA JESÚS QUIMI PARRALES; LUIS RIGOBERTO CONTRERAS LEÓN; FREYA CONCEPCIÓN MUÑOZ ZAMBRANO Y CRISTÓBAL ANICETO GUERRERO MENDOZA; LUIS ROQUE MANTILLA RÍOS; NÉSTOR MISAEL PARRALES SANTANA, ROSA MARITZA PARRALES SANTANA, NÉSTOR ALEXANDER PARRALES SANTANA, DIÓGENES EMILIO PARRALES SANTANA, EDITH ELIZABETH PARRALES SANTANA Y ERICKA ELIZABETH PARRALES SANTANA; PEDRO JUSTINO ALBÁN ROMERO Y JUANA PEREGRINA QUINDE QUINDE; ISAAC JORGE MARÍN VILLOTA; ANTONIO ELAGIO VALENCIA SOLEDISPA, GEOVANNY ANDRÉS VALENCIA BERNARDI, KARINA LEONELA VALENCIA BERNARDI Y JENNIFFER ELIZABETH VALENCIA BERNARDI; TOMAS HUMBERTO RONQUILLO COLOMA; CORINA PETRONILA JIMÉNEZ TUTIVEN, CORINA JESSENIA ABAD JIMÉNEZ, MARY PATRICIA ABAD JIMÉNEZ, MIREYA JAZMÍN ABAD JIMÉNEZ Y DANIEL ENRIQUE ABAD JIMÉNEZ; HUGO EUGENIO VERA MONSERRATE; INGRID ZORAIDA BURGOS CERCADO; ANDRÉS VIDAL ESPINOZA BAJAÑA Y LEXI CECILIA HERRERA RIVAS; GLENDA EMPERATRIZ VALAREZO PAREDES; SEGUNDO ABRAHAM CEVALLOS YUBI Y TERESA DEL JESÚS PEÑAFIEL LOOR; JENNY MARCELINA MOSQUERA JIMÉNEZ; LUIS CECILIO CASTRO MENDOZA; LUIS VICENTE FAJARDO GUAMÁN Y TRANCITO ADELINA PUCHOL GUIRACOA; MÁXIMO ROSENDO MONTES MONTES; GLADYS MARLENE PEÑA MORAN; PEDRO BENEDICTO MORENO PAZMIÑO Y BÉLGICA VICENTA VARGAS DELGADO; CARLOS MANUEL BOWEN CELA; JACINTO MÓRAN LINO Y GLORIA JESÚS LEAL MACÍAS; PEDRO AGUSTÍN LOOR DELGADO Y ALVA BILMANIA SILVA CEDEÑO; GRACIELA DE JESÚS GUTIÉRREZ MINDIOLA; GUILLERMINA ROSA ÁVILA; LUZ MARÍA ANCHUNDIA GAME; JUAN JOSÉ LIMA TORRES Y LUCILA ALEJANDRINA BARCOS

ESPIÑOZA; CARMEN FRANCISCA JURADO MOSQUERA; MARCOS ROBERTO GUEVARA ÁLVAREZ; KARINA PAOLA MIRANDA NORIEGA; JOHN TYRONE MENDOZA VINCES; GLORIA PIEDAD ERAZO RODRIGUEZ, CECILIA VERONICA DUARTE ERAZO Y GINGER MARIBEL DUARTE ERAZO; MARÍA MACLOVIA GUASHCO CAMPOVERDE Y JOSÉ FÉLIX GAVILANES MIZHQUIRI; SEGUNDO MARIO QUIMIS CALI; TOMASA EUGENIA SAMORA BONE; LUPERCIO ARÍSTIDES TROYA CERVANTES, MARCOS EDGAR TORRES BRAVO Y JOMK AMADEO TORRES BRAVO; VÍCTOR ÁNGEL ASENCIO SALINAS, ÁNGELA DE JESÚS ASENCIO CASTRO, GEOMAYRA ANNABEL ASENCIO CASTRO Y VÍCTOR ÁNGEL ASENCIO CASTRO; PAOLA ELENA MENÉNDEZ MACÍAS; VÍCTOR RIGOBERTO MORÁN ORMAZA, ANA MARÍA MORÁN ORMAZA, RUBÉN DARÍO MORÁN ORMAZA, ROSA ELIZABETH FRANCO ORMAZA, CLAUDIA MARCELA FRANCO ORMAZA Y WILMER WILFRIDO FRANCO ORMAZA; BREHIL ALFONSO HERRERA HERRERA, MIREYA MARISOL HERRERA HERRERA, ARMENIA MARGOTH HERRERA Y GLENDA YANET HERRERA HERRERA; GLADYS MAXIMILIANA VIVEROS MORALES; IGNACIA PAQUITA MERA TRIVIÑO; MARGARITA SANTA ARROYO VALENCIA; ROSA ISMENIA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ; JENNY ELIZABETH ZAMBRANO PERALTA, ALEJANDRO FELIPE AGUILAR PERALTA, LINDON CRISTIAMS AGUILAR PERALTA, JACQUELINE LEONOR AGUILAR PERALTA, PEDRO MIGUEL AGUILAR PERALTA, MÓNICA DEL PILAR AGUILAR PERALTA Y PLUTARCO FLORENCIO AGUILAR PERALTA; MANUEL ASITIMBAY QUISHPI Y MANUELA ZAVALA VACACELA; ALEX ESEQUIEL ANDRADE RIVERA Y OTILIA EDITH LARA CALDERÓN; PABLO OSWALDO PURUNCAJAS PLAZA Y ALICIA DIONICIA TRIVIÑO MACÍAS; VÍCTOR SALVADOR CAMPOVERDE MONTESDEOCA Y MERCEDES GRISELDA BOHÓRQUEZ MENDOZA; CESAR ALBERTO PANCHANA MUÑOZ Y MARÍA ESTHER ARICA REYES; MARÍA VIRGINIA MERELO ROBALINO, FREDY EMILIO VALAREZO ROBALINO, GRACE DEL ROCÍO VALAREZO ROBALINO, PERFECTO ANICETO VALAREZO ROBALINO, ÁNGEL MIGUEL MERELO ROBALINO, JORGE GUSTAVO BALAREZO ROBALINO Y MERCEDES FERMINA MERELO ROBALINO; NORMA INCA LÓPEZ; GLORIA JOSEFINA COSTA SARANGO; JHONNY PATRICIO FEJÓO PONTÓN Y MÓNICA JACQUELINE RODRÍGUEZ LUCAS; CARMEN ALEJANDRINA QUIROZ RIVAS; YADIRA AUDREY ORTIZ INTRIAGO; MARCO GUSTAVO LARA TAYO Y GLADYS MARÍA FREIRE ACOSTA; CARLOS JOHN FARIAS GONZALEZ, ALEJANDRO HIPOLITO FARIAS GONZALEZ, LORENA ARACELY FARIAS GONZALEZ Y MONICA ESTHER FARIAS GONZALEZ; GLORIA ERNESTINA INTRIAGO RIVERA; DALINDA ITALIA TROYA COELLO; VIRGINIA SOLÓRZANO MITE; BLANCA ALICIA ABAD CASTRO; LUCIANA NARCISA PIONCE; MAGALY ALEXANDRA MALDONADO MUÑOZ; CARMEN MERCEDES MORA VISTIN Y FERNANDO LEONARDO CHIMBO PAREDES; PETITA MARÍA PINCAY BARAHONA; DELMA MARCELINA BRAVO MARQUEZ; RAMÓN CARRILLO DUCHI Y MARÍA LEÓN CUJILEMA; ANDRÉS HOLGUÍN APRIAGA; JORGE WASHINGTON ALMEIDA; JOSE ANTONIO AVEIGA SAN ANDRÉS; MARÍA FABIOLA BERNAL MENDOZA; MARIELA ALEXANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ; YURLIS ISABEL MUÑOZ COELLO; FRANCISCA LEONOR MERINO FLORES; MARIANA NARCISA AUQUILLA LÓPEZ Y CELSO DEMETRIO AYONA MENDOZA; JOSÉ ANTONIO REY; XAVIER HUMBERTO BRIONES MACÍAS Y SONIA LUZMILA FAJARDO TRIGUERO; MARITZA AZMIN RAMÍREZ GUTIÉRREZ, JAIRÓ HUMBERTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, ALEXANDRA MARGARITA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y EDWIN ALEXANDER RAMÍREZ GUTIÉRREZ; FRANCISCA FAUSTINA TROYA VERA, PABLO FRANCISCO MONTECE TROYA, WILMER ANDRÉS MONTECE TROYA Y ANA YAMILEXI MONTECE TROYA; SANDRA MIRIAN ZAPATIER ZAMORA Y ALFREDO DANILO MORALES VERA; MEDARDO FAVIAN GUÁREZ NIETO Y CECILIA CLAUDIA TOMALÁ SOLÍS; JANINA PIEDAD DELGADO ACARO, JOSEFINA PIEDAD ACARO TORRES, GUILLERMO EULISES DELGADO HOYOS, MERLEE DAVID DELGADO HOYOS Y SUSANA IVONNE DELGADO HOYOS; PETITA HEROÍNA MORÁN FERNÁNDEZ, EIVIA BÁRBARA SÁNCHEZ MORÁN, MARÍA ENRIQUETA SÁNCHEZ MORÁN, MÓNICA ELIZABETH SÁNCHEZ MORÁN Y PATRICIA VERÓNICA SÁNCHEZ MORÁN, FRANCISCA ROSARIO GARCÍA BERMUDEZ, LINA MERCEDES GARCÍA BERMÚDEZ, ABEL APOLINARIO GARCÍA CENTENO, ISMAEL RAMIRO GARCÍA CENTENO, JESÚS GONZALO GARCÍA BERMÚDEZ, EZEQUIEL GONZALO GARCÍA CENTENO, LEONOR JAELE GARCÍA CRUZ, RUTH NOEMÍ GARCÍA CRUZ Y DAVID BOLÍVAR GARCÍA CRUZ; GABRIEL VINICIO MONTERO VEGA Y MARTHA AMÉRICAS MUESES GONZÁLES; GLADYS OLIVIA DELGADO; AMÉRICA DEL CARMEN VARAS CABRERA; ANABEL ELNA CUESTA SÁNCHEZ Y ESTERLIN JOVANNY BAJAÑA ROSADO; FRANCISCO CARLOS LEÓN MORALES Y FLORA DE LA CRUZ MORÁN BOHÓRQUEZ; MARCO SEGUNDO PILATAXI PINTA; OLIVIA JOSEFINA ARBOLEDA BARRAGÁN; JOSÉ ADOLFO FREIRE LEÓN; FELIZA RAMONA SOLÓRZANO CUSME Y JOSÉ VERISIMO LUCAS; JAIME JAVIER LIMONES YAGUAL Y CARMEN ALEXANDRA MOREIRA ROSERO; HUMBERTO CORDERO CEVALLOS Y ENMA ORELLANA CEVALLOS; PABLA ROSA CHILAN CARRASCO; RAFAEL VALERIO PALACIOS ESMERALDA Y MÓNICA MARÍA MOREIRA ANDRADE; LILIANA GRISELDA GONZALEZ GONZÁLES; LAURA SAGRADA PEÑAFIEL MONTUFAR; LUIS ALFONSO MARÍN PÉREZ Y ESTHELA CORDOVA BALCÁZAR; MERCEDES HORTENCIA VALLE ALBÁN; MARÍA DE LOURDES SALAZAR LAMILLA; MARTHA LEONOR BEJAR AYALA; DANIEL LEONARDO MOLINA PARRAGA Y MAYRA ALEJANDRA MOLINA PARRAGA; LUIS ESTUARDO SATAN OROZCO Y MELBA CELINDA CHIQUITO PONCE; LUIS ÁNGEL AGUILAR GUZMÁN Y LOURDES REBECA ROMERO PRIETO; ARTURO RODRIGO MIELES LICOA Y MERCEDES TERESA PONCE PIVAUQUE; FANNY LETICIA VELASCO BARCIA; FREDDY HENRY ZAVALA SIMBAÑA; JACINTO APOLINARIO QUINTANA; JUAN SILVINO MACÍAS YAGUAL Y ROSA MERCEDES BERMEJO CHOEZ; ZOILA CARMEN ZAMBRANO PRADO, ZOILA JANNET VARGAS ZAMBRANO Y OLGA SUSANA VARGAS ZAMBRANO; CARLOS TOMAS ARROYO OBANDO Y MAURA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2010

OLINDA CEDEÑO GARCÍA; MANUEL FLORENCIO CARVALLO CAMPOVERDE; HILDA BEATRIZ ROBALINO GAMBOY Y JUAN TEODORO CASTRO CHAGUAY; EVERALDO AGUSTIN CEDEÑO TORRES Y MARY INDALINDA QUIMIS GONZÁLEZ; ELVY JAVIER PILAY MERCHAN; DOMINGO JUVENCIO VERA OVIEDO; VÍCTOR MANUEL CEDEÑO VILLAMAR; EDUARDO RAMO SALAZAR PÉREZ; YIMMY ULFREDO FORTUN TROYA Y DIANA DEL ROSARIO GARCÍA MINDIOLA; JUAN ANTONIO CABRERA VERGARA; HERMINIA ELIZABETH PAREDES DEL ROSARIO; NEMECIO PABLO LIBERIO LIBERIO; SAMUEL SECUNDINO LEÓN Y MARIANITA DE JESÚS MEJÍA VASCO; MARGARITA PORRAS QUINTANILLA; VALERIA KARINA NIVELA COELLO; JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZALEZ; ANABEL MARÍA JIMENEZ PISCO, FERMIN CARLOS JIMENEZ PISCO, HONORARIO IVÁN JIMENEZ PISCO, IRLANDA PABLITA JIMENEZ PISCO, LILA CRUZ JIMENEZ PISCO, ROBERTO CARLOS JIMENEZ PISCO Y VÍCTOR ADOLFO JIMENEZ PISCO; MARCELINO FIRPO CHIQUITO PIHUAVE Y LEYDA BARTOLA CHOEZ MIRANDA; FRANCISCO RUBÉN QUIMIS SANTANA, NARCISA MARTHA QUIMIS SANTANA E INÉS EUSTRALIA QUIMIS SANTANA; VÍCTOR GUSTAVO RODRÍGUEZ MACÍAS, JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MACÍAS, OLGA DOLORES RODRÍGUEZ MACÍAS, EUGENIO HUMBERTO RODRÍGUEZ MACÍAS, SANTA CONSUELO RODRÍGUEZ MACÍAS, JOSÉ ONOFRE RODRÍGUEZ MACÍAS Y JUAN CIZIFREDO RODRÍGUEZ MACÍAS; ABEL ENRIQUE QUIMIS, ANITA EMMY QUIMIS TOALA Y CECILIA ELVIRA QUIMIS TOALA; FREDDY WILLIAMS MARTÍNEZ SUÁREZ, GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ SUÁREZ, EDINSON JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ, ROSA ARMIDA MARTÍNEZ SUÁREZ, JHONNY ALI MARTÍNEZ SUÁREZ Y JENNY JOHANNA MARTÍNEZ SUÁREZ; ALEXANDRA IVONNE CORONEL TUTIVEN, HELGA ARACELLY CORONEL TUTIVEN, JESSICA JOHANNA CORONEL TUTIVEN Y LUISA ZORAIDA CORONEL TUTIVEN, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 28-0011-010; 58-1424-003; 59-2623-017; 57-1102-028; 86-0566-001; 60-0746-021; 91-2102-022; 60-1848-009; 58-1609-007; 42-0997-002-2; 91-1575-017; 58-1483-019; 42-1449-022-2; 59-2115-012; 86-0437-009; 91-1934-019; 42-1040-016; 59-2349-028; 57-0515-011; 91-4333-013; 60-1193-005; 200-0064-011; 58-0971-007; 60-1782-018; 58-1157-004; 91-3162-016; 95-0136-010; 42-1368-007; 91-2804-005; 91-0168-009; 91-2162-001; 60-0669-036; 85-0022-014; 91-0002-001; 91-1282-013; 60-2290-005; 91-3445-001; 600-0035-008; 95-0094-016; 58-1253-010-1; 57-1725-002; 58-1049-007; 91-2555-004; 91-3035-008; 59-2541-019; 60-1191-006-2; 91-2413-011; 42-0665-044; 91-2976-012; 58-0341-007; 91-1401-011; 58-0855-013-2; 58-0222-022-2; 91-3649-008; 91-1760-034; 91-2966-012; 58-1544-010; 91-1848-004; 90-2345-016; 56-0408-003; 91-3736-001; 42-0809-009; 57-0693-016; 42-1454-001-1; 90-2379-014; 97-1160-019; 91-4231-012; 42-1556-007; 86-0671-011; 57-0861-003; 42-1348-028; 56-0246-011; 58-0285-001; 91-1918-019; 86-0510-11; 60-0075-031; 14-0288-025-3; 91-1377-015; 91-4228-018; 91-2712-002; 200-0036-001; 97-1074-006; 91-3295-024; 91-0214-009; 91-2916-002; 91-2668-006-1; 91-1696-006; 91-3829-014; 59-2608-008; 86-0321-006; 59-2470-030; 91-2280-020; 58-0570-006; 91-1381-011; 57-0558-016; 600-0103-019-1; 58-1636-012; 58-0752-013; 59-2346-006; 91-1278-007; 86-0154-007; 57-0539-005; 91-1839-001-2; 43-0130-026; 42-1331-007; 59-2392-008; 42-0901-012; 59-2289-020; 58-0689-002; 60-0711-009; 91-2150-011; 91-3319-010; 59-2230-030; 42-0748-007; 42-1323-012; 91-3184-013; 91-1604-008-2; 42-0993-033; 42-0648-011; 42-0831-016; 91-2831-007; 86-0438-006; 91-1866-005; 57-1422-008; 58-1574-021; 200-0506-012; 91-1155-011; 91-1449-002; 97-1165-025; 59-2598-023; 60-0757-007; 42-1324-012; 86-0165-002; 200-0047-006; 56-0078-036; 60-1773-014; 91-2946-012; 58-0340-016; 91-0094-002; 57-0540-004; 91-1939-004; 59-2355-007; 57-1426-003; 95-0203-039; 57-1448-012; 91-3751-010-2; 86-0406-035; 57-1228-019; 91-1556-010; 59-2452-030; 56-0226-005; 60-1760-018; 58-1577-018; 58-0951-020; 95-0252-025; 58-0613-015; 90-2345-017; 59-2694-017; 60-0753-015; 58-0607-021; 57-0482-033; 59-2233-026; 60-0680-012-1; 42-1003-007; 57-0527-007; 43-0088-011; 58-0855-019; 58-0218-012; 95-0514-009; 91-2275-015; 42-0619-015".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción planteada por el Concejal Josue Sánchez, tiene el apoyo de los concejales Flores, Morales, Laz y otros. Tome votación señora Secretaria y proceda a poner en conocimiento y para resolución del Concejo el séptimo punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez

Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Morales, Laz, entre otros, respecto a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 171 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: OLMEDO MIRANDA VERA; OLGA SALOMÉ LATORRE GONZÁLEZ; CARLOS ENRIQUE DROUET VILLEGAS; LUIS MARCELO PINOS ESPINOZA; AGUSTÍN ADOLFO VARGAS FLORES; LUZ GARDENIA YAGUAL RENDÓN; MARÍA ÁNGELA REA REINO; FRANCISCA NELLY ROBLES RODRÍGUEZ; WALTER ANTONIO MURILLO REYES; ÁNGEL PACÍFICO DEMERA DEMERA; DEYSE MARTHA OCHOA BUSTILLOS; PABLO RAFAEL SÁNCHEZ GILL; DORIS MARÍA SUÁREZ ALVARADO; ANA GRACIELA MEJÍA SINCHI; MÓNICA SILVIA CORNEJO ZAMBRANO; LUIS AURELIO CORTEZ QUINCHE; SILVIA PATRICIA BUSTOS MENDOZA; MERCEDES MICHELLE ALCIVAR VELÁSQUEZ; CLORY YANNUCELY DE LAS MERCEDES CONTRERAS ARZUBE; ALFREDO JONNY PANTA ARCHUNDIA Y DIANA YULEXY PANTA PÉREZ; SANTA ISABEL VÁSQUEZ CALLE Y FRANCISCO MARTÍN ARCHUNDIA PLUA; ÁNGEL POLIVIO SOLÍS Y ENMA LUCILA BASTIDAS PANIMBOSA; PERFECTO ANTONIO VIEJO HURTADO Y LETICIA BEATRIZ CABEZAS VALDEZ; HÉCTOR GUILLERMO NARVÁEZ NAVAS E HILDA ESPERANZA ERAS SÁNCHEZ; JOSÉ MARÍA CUJILEMA YUNGAN Y MARÍA ROSA CUJILEMA CARRILLO; ROSA MERCEDES SILVA CRUZ Y ÁNGEL IGNACIO SILVA PERALTA; CARLOS ISMAEL PONCE DELGADO, FRANCISCO JAVIER PONCE DELGADO, SEGUNDO MARCIANO PONCE DELGADO, JUAN MARCELO PONCE DELGADO Y PEDRO JACOBO PONCE DELGADO; SOLEDAD RAQUEL TIGRE PINOS, NELLY JOSEFINA PINOS TIGRE, ALICIA BEATRIZ PINOS TIGRE, JORGE VINICIO PINOS TIGRE Y MARTHA CECILIA PINOS TIGRE; JULIO BENJAMÍN LÓPEZ CABRERA, IRMA PATRICIA LÓPEZ PEÑARANDA, NORMA ISABEL LÓPEZ PEÑARANDA, LUPE CECILIA LÓPEZ PEÑARANDA, BYRON ALEJANDRO LÓPEZ PEÑARANDA Y DANIEL JAVIER LÓPEZ PEÑARANDA; PATRICIA DEL CARMEN CARRERA MINDA, DAVID FERNANDO LARROSA MAYORGA, INGRID ZULLAY LARROSA MAYORGA, GLENN STEVEN LARROSA CARRERA, ALEXANDER GIUSEPPE LARROSA CARRERA Y CAROLYN MARÍA LARROSA CARRERA; SIMÓN BOLÍVAR JORDÁN MEDINA Y TERESA DE JESÚS CAJAPE BRIONES; CARLOS JHON SUÁREZ ROMERO Y ANA LUISA FIGUEROA ZÚÑIGA; JÉSSICA PATRICIA SIERRA ROMERO; GABINO MOISÉS ALFONSO AVELINO Y AMALIA GRACIELA SUÁREZ VILLÓN; NARCISO ENRIQUE AVELINO QUIMI Y ANA JESÚS QUIMI PARRALES; LUIS RIGOBERTO CONTRERAS LEÓN; FREYA CONCEPCIÓN MUÑOZ ZAMBRANO Y CRISTÓBAL ANICETO GUERRERO MENDOZA; LUIS ROQUE MANTILLA RÍOS; NÉSTOR MISAEL PARRALES SANTANA, ROSA MARITZA PARRALES SANTANA, NÉSTOR ALEXANDER PARRALES SANTANA, DIÓGENES EMILIO PARRALES SANTANA, EDITH ELIZABETH PARRALES SANTANA Y ERICKA ELIZABETH PARRALES SANTANA; PEDRO JUSTINO ALBÁN ROMERO Y JUANA PEREGRINA QUINDE; ISAAC JORGE MARÍN VILLOTA; ANTONIO ELAGIO VALENCIA SOLEDISPA, GEOVANNY ANDRÉS VALENCIA BERNARDI, KARINA LEONELA VALENCIA BERNARDI Y JENNIFFER ELIZABETH VALENCIA BERNARDI; TOMÁS HUMBERTO RONQUILLO COLOMA; CORINA PETRONILA JIMÉNEZ TUTIVÉN, CORINA JESSENIA ABAD JIMÉNEZ, MARY PATRICIA ABAD JIMÉNEZ, MIREYA JAZMÍN ABAD JIMÉNEZ Y DANIEL ENRIQUE ABAD JIMÉNEZ; HUGO EUGENIO VERA MONSERRATE; INGRID ZORAIDA BURGOS CERCADO; ANDRÉS VIDAL ESPINOZA BAJAÑA Y LEXI CECILIA HERRERA RIVAS; GLENDA EMPERATRIZ VALAREZO PAREDES; SEGUNDO ABRAHAM CEVALLOS YUBI Y TERESA DEL JESÚS PEÑAFIEL LOOR; JENNY MARCELINA MOSQUERA JIMÉNEZ; LUIS CECILIO CASTRO MENDOZA; LUIS VICENTE FAJARDO GUAMÁN Y TRANCITO ADELINA PUCHOL GUIRACOA; MÁXIMO ROSENDO MONTES MONTIEL; GLADYS MARLENE PEÑA MORÁN; PEDRO BENEDICTO MORENO PAZMINO Y BÉLGICA VICENTA VARGAS DELGADO; CARLOS MANUEL BOWEN CELA; JACINTO MÓRAN LINO Y GLORIA JESÚS LEAL MACÍAS; PEDRO AGUSTÍN LOOR DELGADO Y ALVA BILMANIA SILVA CEDEÑO; GRACIELA DE JESÚS GUTIÉRREZ MINDIOLA; GUILLERMINA ROSA ÁVILA; LUZ MARÍA ANCHUNDIA GAME; JUAN JOSÉ LIMA TORRES Y LUCILA ALEJANDRINA BARCOS ESPINOZA; CARMEN FRANCISCA JURADO MOSQUERA; MARCOS ROBERTO GUEVARA ÁLVAREZ; KARINA PAOLA MIRANDA NORIEGA; JOHN TYRONE MENDOZA VINCES; GLORIA PIEDAD ERAZO RODRÍGUEZ, CECILIA VERÓNICA DUARTE ERAZO Y GINGER MARIBEL DUARTE ERAZO; MARÍA MACLOVIA GUAZHCO CAMPOVERDE Y JOSÉ FÉLIX GAVILANES

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2018

MIZHQUIRI; SEGUNDO MARIO QUIMIS CALI; TOMASA EUGENIA SAMORA BONE; LUPERCIO ARISTIDES TROYA CERVANTES, MARCOS EDGAR TORRES BRAVO Y JOMK AMADEO TORRES BRAVO; VÍCTOR ÁNGEL ASENCIO SALINAS, ÁNGELA DE JESÚS ASENCIO CASTRO, GEOMAYRA ANNABEL ASENCIO CASTRO Y VÍCTOR ÁNGEL ASENCIO CASTRO; PAOLA ELENA MENÉNDEZ MACÍAS; VÍCTOR RIGOBERTO MORÁN ORMAZA, ANA MARÍA MORÁN ORMAZA, RUBÉN DARIO MORÁN ORMAZA, ROSA ELIZABETH FRANCO ORMAZA, CLAUDIA MARCELA FRANCO ORMAZA Y WILMER WILFRIDO FRANCO ORMAZA; BREHIL ALFONSO HERRERA HERRERA, MIREYA MARISOL HERRERA HERRERA, ARMENIA MARGOTH HERRERA HERRERA Y GLENDA YANET HERRERA HERRERA; GLADYS MAXIMILIANA VIVEROS MORALES; IGNACIA PAQUITA MERA TRIVIÑO; MARGARITA SANTA ARROYO VALENCIA; ROSA ISMENIA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ; JENNY ELIZABETH ZAMBRANO PERALTA, ALEJANDRO FELIPE AGUILAR PERALTA, LINDON CRISTIAMS AGUILAR PERALTA, JACQUELINE LEONOR AGUILAR PERALTA, PEDRO MIGUEL AGUILAR PERALTA, MÓNICA DEL PILAR AGUILAR PERALTA Y PLUTARCO FLORENCIO AGUILAR PERALTA; MANUEL ASITIMBAY QUISHPI Y MANUELA ZAVALA VACACELA; ALEX ESEQUIEL ANDRADE RIVERA Y OTILIA EDITH LARA CALDERÓN; PABLO OSWALDO PURUNCAJAS PLAZA Y ALICIA DIONICIA TRIVIÑO MACÍAS; VÍCTOR SALVADOR CAMPOVERDE MONTESDEOCA Y MERCEDES GRISELDA BOHÓRQUEZ MENDOZA; CESAR ALBERTO PANCHANA MUÑOZ Y MARÍA ESTHER ARICA REYES; MARÍA VIRGINIA MERELO ROBALINO, FREDY EMILIO VALAREZO ROVALINO, GRACE DEL ROCÍO VALAREZO ROBALINO, PERFECTO ANICETO VALAREZO ROVALINO, ÁNGEL MIGUEL MERELO ROVALINO, JORGE GUSTAVO BALAREZO ROBALINO Y MERCEDES FERMINA MERELO ROBALINO; NORMA INCA LÓPEZ; GLORIA JOSEFINA COSTA SARANGO; JHONNY PATRICIO FEIJÓO PONTÓN Y MÓNICA JACQUELINE RODRÍGUEZ LUCAS; CARMEN ALEJANDRINA QUIROZ RIVAS; YADIRA AUDREY ORTIZ INTRIAGO; MARCO GUSTAVO LARA TAYO Y GLADYS MARIA FREIRE ACOSTA; CARLOS JOHN FARIAS GONZALEZ, ALEJANDRO HIPOLITO FARIAS GONZALEZ, LORENA ARACELY FARIAS GONZALEZ Y MONICA ESTHER FARIAS GONZALEZ; GLORIA ERNESTINA INTRIAGO RIVERA; DALINDA ITALIA TROYA COELLO; VIRGINIA SOLÓRZANO MITE; BLANCA ALICIA ABAD CASTRO; LUCIANA NARCISA PIONCE; MAGALY ALEXANDRA MALDONADO MUÑOZ; CARMEN MERCEDES MORA VISTIN Y FERNANDO LEONARDO CHIMBO PAREDES; PETITA MARÍA PINCAY BARAHONA; DELMA MARCELINA BRAVO MARQUEZ; RAMÓN CARRILLO DUCHI Y MARÍA LEÓN CUJILEMA; ANDRÉS HOLGUÍN ARRIAGA; JORGE WASHINGTON ALMEIDA; JOSE ANTONIO AVEIGA SAN ANDRES; MARÍA FABIOLA BERNAL MENDOZA; MARIELA ALEXANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ; YURLIS ISABEL MUÑOZ COELLO; FRANCISCA LEONOR MERINO FLORES; MARIANA NARCISA AUQUILLA LÓPEZ Y CELSO DEMETRIO AYONA MENDOZA; JOSÉ ANTONIO REY; XAVIER HUMBERTO BRIONES MACÍAS Y SONIA LUZMILA FAJARDO TRIGUERO; MARITZA AZMIN RAMÍREZ GUTIÉRREZ, JAIRO HUMBERTO RAMIREZ GUTIÉRREZ, ALEXANDRA MARGARITA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y EDWIN ALEXANDER RAMÍREZ GUTIÉRREZ; FRANCISCA FAUSTINA TROYA VERA, PABLO FRANCISCO MONTECE TROYA, WILMER ANDRÉS MONTECE TROYA Y ANA YAMILEXI MONTECE TROYA; SANDRA MIRIAN ZAPATIER ZAMORA Y ALFREDO DANILO MORALES VERA; MEDARDO FAVIAN SUÁREZ NIETO Y CECILIA CLAUDIA TOMALÁ SOLÍS; JANINA PIEDAD DELGADO ACARO, JOSEFINA PIEDAD ACARO TORRES, GUILLERMO EULISES DELGADO HOYOS, MERLEE DAVID DELGADO HOYOS Y SUSANA IVONNE DELGADO HOYOS; PETITA HEROÍNA MORÁN FERNÁNDEZ, ELVIA BARBARA SÁNCHEZ MORÁN, MARÍA ENRIQUETA SÁNCHEZ MORÁN, MÓNICA ELIZABETH SÁNCHEZ MORÁN Y PATRICIA VERÓNICA SÁNCHEZ MORÁN; FRANCISCA ROSARIO GARCÍA BERMUDEZ, LINA MERCEDES GARCÍA BERMÚDEZ, ABEL APOLINARIO GARCÍA CENTENO, ISMAEL RAMIRO GARCÍA CENTENO, JESÚS GONZALO GARCÍA BERMUDEZ, EZEQUIEL GONZALO GARCÍA CENTENO, LEONOR JAELE GARCÍA CRUZ, RUTH NOEMÍ GARCÍA CRUZ Y DAVID BOLÍVAR GARCÍA CRUZ; GABRIEL VINICIO MONTERO VEGA Y MARTHA AMÉRICAS MUESES GONZÁLES; GLADYS OLIVIA DELGADO; AMÉRICA DEL CARMEN VARAS CABRERA; ANABEL ELNA CUESTA SÁNCHEZ Y ESTERLIN JOVANNY BAJAÑA ROSADO; FRANCISCO CARLOS LEÓN MORALES Y FLORA DE LA CRUZ MORÁN BOHÓRQUEZ; MARCO SEGUNDO PILATAXI PINTA; OLIVIA JOSEFINA ARBOLEDA BARRAGAN; JOSÉ ADOLFO FREIRE LEÓN; FELIZA RAMONA SOLÓRZANO CUSME Y JOSÉ VERÍSIMO LUCAS; JAIME JAVIER LIMONES YAGUAL Y CARMEN ALEXANDRA MOREIRA

ROSETO; HUMBERTO CORDERO CEVALLOS Y ENMA ORELLANA CEVALLOS;
PABLA ROSA CHILAN CARRASCO; RAFAEL VALERIO PALACIOS ESMERALDA Y
MÓNICA MARÍA MOREIRA ANDRADE; LILIANA GRISELDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ;
LAURA SAGRADA PEÑAFIEL MONTUFAR; LUIS ALFONSO MARÍN PÉREZ Y
ESTHELA CORDOVA BALCAZAR; MERCEDES HORTENCIA VALLE ALBÁN; MARÍA
DE LOURDES SALAZAR LAMILLA; MARTHA LEONOR BEJAR AYALA; DANIEL
LEONARDO MOLINA PARRAGA Y MAYRA ALEJANDRA MOLINA PARRAGA; LUIS
ESTUARDO SATAN OROZCO Y MELBA CELINDA CHIQUITO PONCE; LUIS ÁNGEL
AGUILAR GUZMÁN Y LOURDES REBECA ROMERO PRIETO; ARTURO RODRIGO
MIELES LICOA Y MERCEDES TERESA PONCE PIVAQUE; FANNY LETICIA VELASCO
BARCIA; FREDDY HENRY ZAYALA SIMBANA; JACINTO APOLINARIO QUINTANA;
JUAN SILVINO MACÍAS YAGUAL Y ROSA MERCEDES BERMEJO CHOEZ; ZOILA
CARMEN ZAMBRANO PRADO; ZOILA JANNET VARGAS ZAMBRANO Y OLGA
SUSANA VARGAS ZAMBRANO; CARLOS TOMAS ARROYO OBANDO Y MAURA
OLINDA CEDENO GARCÍA; MANUEL FLORENCIO CARVALLO CAMPOVERDE;
HILDA BEATRIZ ROBALINO GAMBOY Y JUAN TEODORO CASTRO CHAGUAY;
EVERALDO AGUSTIN CEDENO TORRES Y MARY INDALINDA QUIMIS GONZÁLEZ;
ELVY JAVIER PILAY MERCHAN; DOMINGO JUVENCIO VERA OVIEDO; VÍCTOR
MANUEL CEDENO VILLAMAR; EDUARDO RAMO SALAZAR PÉREZ; YIMMY
ULFREDO FORTUN TROYA Y DIANA DEL ROSARIO GARCÍA MINDIOLA; JUAN
ANTONIO CABRERA VERGARA; HERMINIA ELIZABETH PAREDES DEL ROSARIO;
NEMECIO PABLO LIBERIO LIBERIO; SAMUEL SECUNDINO LEÓN Y MARIANITA DE
JESUS MEJÍA VASCO; MARGARITA PORRAS QUINTANILLA; VALERIA KARINA
NIVELA COELLO; JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ; ANABEL MARÍA JIMÉNEZ
PISCO; FERMIN CARLOS JIMÉNEZ PISCO; HONORARIO IVÁN JIMÉNEZ PISCO,
IRLANDA PABLITA JIMÉNEZ PISCO, LILA CRUZ JIMÉNEZ PISCO, ROBERTO
CARLOS JIMÉNEZ PISCO Y VÍCTOR ADOLFO JIMÉNEZ PISCO; MARCELINO FIRPO
CHIQUITO PIHUAVE Y LEYDA BARTOLA CHOEZ MIRANDA; FRANCISCO RUBÉN
QUIMIS SANTANA, NARCISA MARTHA QUIMIS SANTANA E INÉS EUSTRALIA
QUIMIS SANTANA; VÍCTOR GUSTAVO RODRÍGUEZ MACÍAS, JORGE ALBERTO
RODRÍGUEZ MACÍAS, OLGA DOLORES RODRÍGUEZ MACÍAS, EUGENIO
HUMBERTO RODRÍGUEZ MACÍAS, SANTA CONSUELO RODRÍGUEZ MACÍAS, JOSÉ
ONOFRE RODRÍGUEZ MACÍAS Y JUAN CIZIFREDO RODRÍGUEZ MACÍAS; ABEL
ENRIQUE QUIMIS, ANITA EMMY QUIMIS TOALA Y CECILIA ELVIRA QUIMIS TOALA;
FREDDY WILLIAMS MARTÍNEZ SUÁREZ, GABRIEL ANTONIO MARTÍNEZ SUÁREZ,
EDINSON JAVIER MARTÍNEZ SUÁREZ, ROSA ARMIDA MARTÍNEZ SUÁREZ,
JHONNY ALI MARTÍNEZ SUÁREZ Y JENNY JOHANNA MARTÍNEZ SUÁREZ;
ALEXANDRA IVONNE CORONEL TUTIVEN, HELGA ARACELLY CORONEL TUTIVEN,
JESSICA JOHANNA CORONEL TUTIVEN Y LUISA ZORAIDA CORONEL TUTIVEN,
RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 28-
0011-010; 58-1424-003; 59-2623-017; 57-1102-028; 86-0566-001; 60-0746-021; 91-
2102-022; 60-1848-009; 58-1609-007; 42-0997-002-2; 91-1575-017; 58-1483-019; 42-
1449-022-2; 59-2115-012; 86-0437-009; 91-1934-019; 42-1040-016; 59-2349-028; 57-
0515-011; 91-4333-013; 30-1193-005; 200-0064-011; 58-0971-007; 60-1782-018; 58-
1157-004; 91-3162-016; 95-0136-010; 42-1368-007; 91-2804-005; 91-0168-009; 91-
2162-001; 60-0669-036; 85-0022-014; 91-0002-001; 91-1282-013; 60-2290-005; 91-
3445-001; 600-0035-008; 95-0094-016; 58-1253-010-1; 57-1725-002; 58-1049-007; 91-
2555-004; 91-3035-008; 59-2541-019; 60-1191-006-2; 91-2413-011; 42-0665-044; 91-
2976-012; 58-0341-007; 91-1401-011; 58-0855-013-2; 58-0222-022-2; 91-3649-008; 91-
1760-034; 91-2966-012; 58-1544-010; 91-1848-004; 90-2345-016; 56-0408-003; 91-
3736-001; 42-0879-009; 57-0693-016; 42-1454-001-1; 90-2379-014; 97-1160-019; 91-
4231-012; 42-1556-007; 86-0671-011; 57-0851-003; 42-1348-028; 56-0246-011; 58-
0285-001; 91-1918-019; 86-0510-11; 60-0075-031; 14-0288-025-3; 91-1377-015; 91-
4228-019; 91-2712-002; 200-0036-001; 97-1074-006; 91-3295-024; 91-0214-009; 91-
2916-002; 91-2668-006-1; 91-1696-006; 91-3829-014; 59-2608-008; 86-0321-006; 59-
2470-030; 91-2280-020; 58-0570-006; 91-1331-011; 57-0558-016; 600-0103-019-1; 58-
1636-012; 58-0752-013; 59-2346-006; 91-1278-007; 86-0154-007; 57-0539-005; 91-
1839-001-2; 43-0130-026; 42-1331-007; 59-2392-008; 42-0901-012; 59-2289-020; 58-
0689-002; 60-0711-009; 91-2150-011; 91-3319-010; 59-2230-030; 42-0748-007; 42-
1323-012; 91-3184-013; 91-1604-008-2; 42-0993-033; 42-0648-011; 42-0831-016; 91-
2831-007; 86-0438-006; 91-1896-005; 57-1422-008; 58-1574-021; 200-0506-012; 91-
1155-011; 91-1449-002; 97-1165-025; 59-2598-023; 60-0757-007; 42-1324-012; 86-
0165-002; 200-0047-006; 56-0078-036; 60-1773-014; 91-2946-012; 58-0340-016; 91-
0094-002; 57-0540-004; 91-1939-004; 59-2355-007; 57-1426-003; 95-0203-039; 57-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 16
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL AÑO 2018

1448-012; 91-3751-010-2; 86-0406-035; 57-1228-019; 91-1556-010; 59-2452-030; 56-0226-005; 60-1760-018; 58-1577-018; 58-0951-020; 95-0252-025; 58-0613-015; 90-2345-017; 59-2694-017; 60-0753-015; 58-0607-021; 57-0482-033; 59-2233-026; 60-0680-012-1; 42-1003-007; 57-0527-007; 43-0088-011; 58-0855-019; 58-0218-012; 95-0514-009; 91-2275-015; 42-0619-015.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto siete del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: PADRE PEDRO BARRIGA BAQUERO; CARLOS TRUJILLO CALISTO; GABRIEL ANTONIO TRAMONTANA ROMERO; HIPATIA MANZANO MALDONADO VDA. DE SALGADO; ISABEL ROSALES ASPIAZU DE FEBRES CORDERO; y BERNAD FOUGÈRES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar a moción este séptimo punto del orden del día, donde respetables personas han fallecido, desearles nuestra nota de pesar a todos y cada uno de ellos. En lo particular, el caso de la muerte de Bernard Fougères, un personaje que llegó para quedarse, un hombre que se entregó de cuerpo, alma, vida y corazón a un país, y sobre todo hizo su casa en la ciudad de Guayaquil. Hombre que irrumpió en una época con un programa que fue pionero, un hombre que ayudó y proyectó a muchísimos artistas nacionales e internacionales, un hombre dedicado al arte y con mucho conocimiento, un hombre cultivado en todos los sentidos y aspectos; y sobre todo y ante todo, una buena persona. Yo creo que el don de gente, el don de ser humano, no todo el mundo lo tiene, siempre con una sonrisa, yo creo que una de las cosas particulares, era el carisma muy frontal, pero jamás ofensivo y un hombre defensor de los derechos humanos y defensor también, nos vamos a ir a la década del 70 inclusive, cuando llegó con mucha fuerza la música disco y mucho los videos musicales: grupo Los Estilistas, Tabares, etc., artistas de mucha fuerza a nivel mundial eran presentados en el Show de Bernard también, y como siempre no faltan aquellos que dicen por qué y en estas palabras y así lo manifestó él públicamente, las quejas de por qué tanta música de negros y tantos artistas negros, y él salió al frente, a la defensa de la raza negra, una de las razas más hermosas y más puras, que yo en lo particular también la respeto y la valoro mucho. Este hombre llamado Bernard Fougères amó intensamente a este país, a esta ciudad, y fue su pensamiento, su sentimiento y lo plasmó por escrito que él tenía, el día que muera, ser enterrado aquí y así fue. Creo que él ha dejado un legado a varias generaciones y a este señor es necesario, sí, que se le haga, que lamentablemente la ley lo prohíbe, no se lo puede hacer en vida; sin embargo, hay que ver un punto estratégico para rendirle ese homenaje a este caballero llamado Bernard Fougères. Repito, elevo a moción este punto del orden del día y paz en la tumba de Bernard y como no en cada uno de los que han fallecido".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene el apoyo unánime de los concejales, añada mi voto, tome votación y proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, apoyada unánimemente por los Concejales presentes, respecto a aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes; adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LOS SEÑORES: PADRE PEDRO BARRIGA BAQUERO; CARLOS TRUJILLO CALISTO; GABRIEL ANTONIO TRAMONTANA ROMERO; HIPATIA MANZANO MALDONADO VDA. DE**

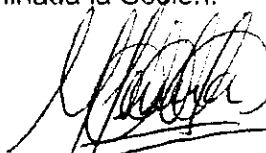
**SALGADO; ISABEL ROSALES ASPIAZU DE FEBRES CORDERO; Y BERNAD
FOUGÈRES** - EL SEÑOR ALCALDE:

"Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día reformado, procedo a clausurar esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 17 de mayo del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL